



Европейски парламент Parlamento Europeo Evropský parlament Europa-Parlamentet Europäisches Parlament
Euroopa Parlament Ευρωπαϊκό Κοινοβούλιο European Parliament Parlement européen Parlaimint na hÉirpa
Europski parlament Parlamento europeo Eiropas Parlaments Europos Parlamentas Európai Parlament
Parlament Ewropew Europees Parlement Parlament Europejski Parlamento Europeu Parlamentul European
Európsky parlament Evropski parlament Euroopan parlamentti Europaparlamentet

Directorate-General for the Presidency / Direction générale de la Présidence
Directorate for the Plenary / Direction de la séance plénière
Members' Activities Unit/ Unité Activités des députés

EN

Please find attached the answer given by the institution concerned to your Question.

Yours sincerely,

FR

J'ai l'honneur de vous transmettre, ci-jointe, la réponse à votre question donnée par l'institution interrogée.

Je vous prie d'agréer, Madame/Monsieur le député, avec mes respects, l'expression de mes sentiments dévoués.

Francisco PEYRÓ LLOPIS
Head of Unit/Chef d'unité

**Pregunta prioritaria con solicitud de respuesta escrita P-000901/2023
a la Comisión**

Artículo 138 del Reglamento interno

César Luena (S&D), Javi López (S&D)

Asunto: Regularización de regadíos ilegales en el Parque Natural de Doñana

Hace unos días, supimos que los grupos parlamentarios del PP y Vox en Andalucía registraron una proposición de ley en el Parlamento andaluz para regularizar unas 750 hectáreas de regadío en el Parque Nacional de Doñana. Anteriormente, en relación con esta iniciativa (P-000552/2022)¹, la Comisión declaró que esta propuesta podría contradecir la sentencia del TJUE C-559/19, que condena a las administraciones responsables de cuidar Doñana por incumplimiento del Derecho comunitario al destruir su biodiversidad. Por tanto, pregunto:

1. ¿Está la Comisión Europea al corriente de este nuevo intento unilateral de regularizar regadíos ilegales?
2. ¿No cree la Comisión que cualquier normativa que afecte directamente a la gestión de recursos hídricos, competencia estatal, debería contar con garantías jurídicas mínimas consensuadas con el Gobierno de España?
3. ¿Considera la Comisión que la regularización de nuevas áreas de regadío en el Parque Nacional de Doñana es compatible con el cumplimiento de la sentencia TJUE C-559/19 y qué marco de actuación prevé la Comisión en caso de aprobarse esta proposición de ley?

Presentación: 17.3.2023

¹ https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/P-9-2022-000552_ES.html

ES

P-000901/2023

Respuesta del Sr. Sinkevičius
en nombre de la Comisión Europea
(20.4.2023)

La Comisión está al corriente del proyecto de ley presentado para su aprobación por el Parlamento andaluz al que se refieren sus señorías y ya ha recabado explicaciones a las autoridades españolas.

Los servicios de la Comisión también han advertido de que, si se aprueba en los términos anunciados, esta propuesta legislativa podría infringir el Derecho de la UE aplicable en materia de medio ambiente. En tal caso, la Comisión estudiaría, como guardiana de los Tratados, el uso de todos los medios a su alcance en virtud de los Tratados para velar por que el Reino de España cumpla de manera efectiva la sentencia del Tribunal de Justicia de la UE en el asunto C-559/19.

Las disposiciones nacionales para garantizar que España adopte las medidas necesarias para dar cumplimiento a la citada sentencia del Tribunal competen a las autoridades nacionales.